

Machala, Marzo del 2014

Lcda.
Elena Saraguro de Pacheco
GERENTE GENERAL DE SURCAMSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Ejerciendo las funciones de Comisario Principal designado por AGRICOLA SURCAMSA S.A. presento a ustedes y por su digno intermedio a los señores Presidente y Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión de Cuentas, correspondientes al período desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2.013.

De la revisión a los libros y documentos contables y sociales de la Compañía debo indicar que éstos se han elaborado y se conservan bajo las Normas y Reglamentos tanto Legales como Estatutarias y Contables exigidos para esta materia. El archivo de su correspondencia y de los pertinentes documentos que se encuentran debidamente clasificados y ordenados facilitando por lo tanto las tareas consultivas y de control.

En la parte contable. En general los rubros principales del balance, auxiliares de detalle y cuentas de nivel mayor, demuestran igualdad de saldos y conformidad con sus respectivos listados de saldos de auxiliares, siendo sus cifras reales y confiables, habiendo sido conformados bajo la observación de los Principios Contables Generalmente y Racionalmente Aceptados.

Lo referido en los párrafos anteriores, se compadece y se apega a las normativas contables e institucionales, pese a que no se registra acciones operativas en el periodo, por encontrarse la empresa en inactividad total. Ello se corrobora en cuentas de resultados deudores y acreedores mismas que no presentan transacciones contables.

Cúmpleme resaltar la colaboración tanto de sus administradores como ejecutivos de AGRICOLA SURCAMSA S.A., los cuales facilitaron mi tarea encomendada.

De la revisión de sus Estados Financieros, especialmente del Estado de Resultados, no se pudo hacer ningún comentario, ya que la Compañía no se encuentra operando, cuya actividad principal es el cultivo de banano.

De esta manera cumpla mi obligación de presentar el Informe de Comisario, dejando constancia de mi agradecimiento por la favorable atención y trámite legal pertinente del presente informe.

Atentamente


Douglas Cabrera Celi
COMISARIO